

RESOLUCIÓN N° 01421 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

05 JUL. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34322, de fecha 25 de junio de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 19581875801, de fecha 03 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 565 (EX 581) LOCAL 13  
NOMBRE : COMERCIALIZADORA GINADETODOUNPOCO LIMITADA  
RUT : 77.311.541-9  
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS  
ROL : 268-115  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Solange Seguel Martínez*  
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/KMM/sma  
01/07/2021

1865629